

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5454**

CELEBRADA EL MARTES 15 DE JUNIO DE 2010  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5465 DEL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2010

---



**TABLA DE CONTENIDO**

| <b>ARTÍCULO</b>                                                                                                                  | <b>PÁGINA</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1a. CONSEJO UNIVERSITARIO. Pronunciamiento en torno a la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) .....  | 2             |
| 1b. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud a CONARE para que informen permanentemente sobre la marcha de la negociación del FEES ..... | 12            |

Acta de la sesión N.º **5454, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes quince de junio de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las quince horas y quince minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con permiso: Srta. Verónica García.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

El Sr. Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Análisis en torno a la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5451, artículo 3 del 8 de junio de 2010.

### **ARTÍCULO 1a**

**El Consejo Universitario, en el marco del acuerdo de la sesión N.º 5451, artículo 3, del 8 de junio de 2010, analiza un pronunciamiento en torno a la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ sugiere que definan si van a elaborar un pronunciamiento o una carta de apoyo a la negociación que la Comisión de Enlace está haciendo en este momento.

Señala que deben tomar en cuenta la propuesta del Lic. Héctor Monestel, en el sentido de que la Comisión de Enlace debe estar en reunión permanente; algo similar a lo que está haciendo el Consejo Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS considera que para hacer un balance final al respecto, es necesario conocer la posición de la Comisión de Enlace.

Estima que para definir la dirección que van a tomar, es importante reunirse con los rectores y con los consejos universitarios, a la brevedad posible, debido a que se trata de

establecer la estrategia que van a seguir todas las partes involucradas, por lo que deben ser parte de la discusión.

Reitera que antes de tomar una decisión, es importante tener un informe detallado sobre la reunión entre la Presidencia de la República y la Comisión de Enlace que está negociando el FEES.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS opina que pueden redactar un documento puntual y breve, donde quede claro que están apoyando la negociación del mejor presupuesto para la educación superior, y hacerlo llegar a la Comisión de Enlace.

Comenta que lo que está claro es que el Gobierno no ha cumplido el compromiso de firmar el FEES al término de año y medio, a pesar de que la negociación para el año 2010 era provisional, lo que denota el incumplimiento por parte de Gobierno. Añade que dados los antecedentes y el panorama actual, este asunto no tiene un horizonte muy despejado.

Sugiere hacer un llamado a la Comisión de Enlace y al Gobierno para que cumpla con el compromiso constitucional.

Con respecto al artículo publicado al que se ha hecho referencia, indica que su contenido es falso, pues no es cierto que las universidades públicas pretendan ser la única prioridad nacional. Eso es una falacia; son los medios de comunicación los que han inventado ese argumento. Este es un hecho concreto que puede ser tomado como punto de referencia para el pronunciamiento.

Destaca la importancia de que la negociación se logre en el menor tiempo posible y en los mejores términos, pues si es una prioridad para el Gobierno y para las universidades, este asunto no debe detenerse, dada la relevancia que esto representa debe sesionarse de forma permanente.

Menciona que por la mañana escuchó el programa “Desayunos” y parece ser, por lo que escuchó, que se tiene la idea de que de parte de los ministros para con la Comisión de Enlace hay cortesía y amabilidad; sin embargo, el artículo publicado refleja todo lo contrario; es un discurso falso que no se sustenta, pues con este comunicado de prensa ha quedado demostrado que no se tiene ni la más mínima cortesía con la educación superior.

Lamentablemente, una vez más los medios de comunicación arremeten contra la Universidad, ya que lo que dice el artículo no es más que una invención; además, las universidades públicas no trabajan bajo el concepto de costo por estudiante, sino que se trata de algo más fundamental

Resume que lo que corresponde en este momento es elaborar un comunicado breve y que este sea entregado a la Comisión de Enlace lo antes posible, dado que la sugerencia del Dr. Alberto Cortés implica más insumos; así como escuchar la posición de los rectores de las otras instituciones involucradas –esto es algo que se debe hacer cuanto antes–, con lo cual se demorarían más para tomar una posición al respecto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a la compañera del Plenario.

A su juicio, no es necesario tener más información para que el Consejo se pronuncie de manera clara, contundente y concreta sobre los aspectos planteados en la mañana; de hecho, pensó que, justamente, eso era lo que iban a hacer; es decir, trabajar sobre la base de las recomendaciones elaboradas por los miembros de los consejos universitarios de las cuatro universidades, después de la reunión del viernes 11 de junio de 2010.

Está convencido de que la elaboración de un pronunciamiento con la información que se tiene hasta ahora tiene relación directa con los datos que se desprendan de la reunión entre la Comisión de Enlace y la Presidenta de la República. De acuerdo con el reporte que ha recibido de parte de los estudiantes, la señora Laura Chinchilla no tiene voluntad de intervenir para definir lo que concierne al FEES y que esto se finiquite con la Comisión de Enlace o, en última instancia, en la Asamblea Legislativa.

Eso es, grosso modo, lo que ha trascendido, por lo menos de la reunión que se sostuvo hoy en la Casa Presidencial; sin embargo, no cree que para efectos de un pronunciamiento del Consejo, deban esperar a tener información más detallada, dado que, a su juicio, ya están claras las directrices.

Hace un llamado de atención en el sentido de que la señora Rectora no ha establecido un mecanismo de información con la comunidad universitaria y con el Consejo Universitario de manera más expedita y directa. Pregunta por qué no comunica a la Dirección de este Órgano Colegiado o, bien, por qué no fue convocada la Comisión Institucional para la defensa del presupuesto, con el fin de que se dé un informe y se discuta la línea u orientación por seguir.

Considera que no es conveniente que se actúe de esa forma, porque, en ocasiones, se les ha reprochado el espíritu de la unidad; no obstante, hoy se tuvo que luchar para que permitieran la entrada de los sindicatos a la Casa Presidencial, a pesar de que estos han estado en primera línea tratando de dar la pelea en Defensa del Presupuesto, así como las federaciones estudiantiles, miembros de los consejos, incluso las personas que no comparten la tesis del CONARE apoyaron hoy el 13% y a la señora Rectora.

Insiste en que para tomar un acuerdo no se requiere más información; pueden tomar una decisión, adicionando la rotunda oposición a las pretensiones del Gobierno de querer condicionar el presupuesto al costo por estudiante y a la generación de un 0,06% del PIB, de recursos de rentas propias de las universidades de ventas de servicios y de fijarlo a la inversión del endeudamiento externo.

Coincide con el Dr. José Ángel Vargas en que el pronunciamiento debe hacerse esta semana, así como llamar a sesión permanente al CONARE, lo cual es una formalidad, porque ya viene haciéndolo desde hace tiempo.

El propósito es que el CONARE comprenda que debe obligar al Gobierno a sesionar hasta llegar a un acuerdo que beneficie la educación superior estatal, pero si los rectores se reúnen burocráticamente con el Gobierno, no van a lograr absolutamente nada si las comunidades universitarias no están activas y en lucha; esto, con el fin de que la cantidad de personas que se logró movilizar hoy se duplique. Califica la marcha de hoy como buena, a pesar de que no participó la totalidad de las comunidades universitarias de las cuatro universidades que fueron convocadas; de hecho, las universidades pueden aportar más en lo que respecta a la presión y movilización; incluso pueden ampliar esta lucha y buscar alianzas con otros sectores, como: los padres de familia y las comunidades en general, ya que la Universidad tiene prestigio y trayectoria a escala nacional, y pueden desplazarse a las sedes

regionales, a la zona sur, Guanacaste, Puntarenas y Limón, con el fin de que se unan en la defensa del presupuesto de la educación superior pública.

Aclara que no está sugiriendo que el pronunciamiento se deba redactar en la línea que ha mencionado; simplemente le parece que se han demorado, pues tienen elementos y argumentos suficientes para que el Consejo se pronuncie, lo cual no necesariamente debe ser por medio de un acuerdo.

Hace una excitativa a la Dirección del Consejo para que se establezca un mecanismo fluido de información con la Dirección de este Órgano Colegiado, con el fin de que estén enterados y no tengan que estar especulando o esperando a ver quién les comunica al respecto, pues la señora Rectora, por razones obvias, no está presente, pero tampoco ha designado a una persona para que les informe o, bien, hacerlo por medio de una nota o una llamada al Director de este Órgano Colegiado.

Comenta que si hay una comisión institucional, esta se debe reactivar. La señora Rectora convocó a una comisión institucional el fin de semana pasado, donde participaron las federaciones, el Consejo, etc.

Se pregunta qué significa el paro activo, a qué se refieren con esto, porque nunca ha entendido qué es. En lo personal, aunque no es tarea de este Consejo, si formara parte de la FEUCR o del SINDEU, llamaría a la huelga a las cuatro universidades y negociaría con Gobierno, sobre todo porque el Consejo puede proponer que se corra el calendario institucional, con el fin de que la comunidad universitaria participe en la lucha de la defensa del presupuesto; de lo contrario, van a continuar con la incertidumbre y un presupuesto impuesto para el año 2011 disminuido, sobre la base de una correlación de fuerzas absolutamente adversa en julio y agosto si no se actúa de inmediato.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Sr. Kenett Salazar.

EL SR. KENETT SALAZAR concuerda con el Lic. Héctor Monestel, en el sentido de que la información que se tiene para elaborar un pronunciamiento es suficiente, puesto que la negociación se ha prolongado por año y medio. Señala que conocen los informes dados por la señora Rectora, los datos facilitados por él, así como la información suministrada por la FEUCR, además de la recibida por los diferentes entes. Esto les permite tener un panorama sobre lo que deben salir a defender, mediante un pronunciamiento o una resolución del Consejo.

Manifiesta que el sector estudiantil propone un 24%; no obstante, se ha hecho un llamado a la unidad y se convocó a una marcha hoy, pues todos y todas están trabajando bajo la misma consigna; de manera que se han unido para luchar por el 13% propuesto por el CONARE y, partiendo de esa base, defender un presupuesto justo para la educación superior estatal.

Opina que la posición beligerante evidenciada hoy con la unión de las cuatro comunidades universitarias puede ser mayor, ya que la marcha se convocó el jueves 10 de junio de 2010 por la tarde, lo cual significa que solo se tuvo parte del viernes y el lunes para concienciar a la gente de unirse a este movimiento. En caso de que sea necesario, se puede continuar convocando a la gente para darle mayor compromiso a la movilización de hoy; no para retroceder. En otras palabras, no pueden permitir que con la salida a receso de medio período el ánimo de las personas mostrado hoy se enfríe, pues, de ser así, lo logrado hoy va a hacer en vano, pero si continúan insistiendo y no desfallecen, pueden lograr mucho más.

Enfatiza que se logró movilizar unas 10.000 ó 12.000 personas aproximadamente; de modo que si continúan en la lucha pueden lograr aglutinar más gente; incluso 20.000 ó 30.000 personas, si logran incorporar a toda la comunidad universitaria –los docentes, administrativos y estudiantes– de las sedes regionales, así como de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; es decir, todas las personas que pertenecen, forman parte y están cercanas a la Universidad por medio de todos los programas, tal y como lo mencionó el Lic. Héctor Monestel, son personas que se van a unir a la defensa del FEES.

Añade que la Universidad tiene 70 años de fundación; además, es la primera universidad en el ámbito de la investigación a escala centroamericana; de manera que cuenta con el prestigio y la trayectoria para influir en la política nacional; de hecho, así ha quedado demostrado en el pasado, por lo que está convencido de que esta no será la excepción.

Destaca que se está defendiendo el presupuesto de la Universidad y de todas las clases populares que vienen detrás, por lo que si la Institución es desfinanciada, tal y como se pretende con la propuesta del Gobierno, es el primer paso con miras a la privatización, si se quiere ver así.

Reitera que del 13% para la negociación del FEES, deben trabajar el pronunciamiento y, a la vez, llamar a la comunidad para que estén atentos; además, que el CONARE se comprometa a sesionar permanentemente hasta obtener una negociación satisfactoria para la educación superior estatal.

Agrega que, en caso de ser necesario, el Consejo debe convocar a la comunidad universitaria a salir a la calle por la defensa del FEES. Desconoce qué es un “paro activo”, por lo que se inclina porque se les dé autorización a quienes integran la comunidad universitaria para que puedan participar en esta lucha por el FEES.

Insiste en que no deben desaprovechar lo alcanzado hoy, porque si dejan pasar el tiempo y no hacen nada más, el clima se va a enfriar y se van a enfrentar, nuevamente, con una comunidad que no está informada de lo que está sucediendo en torno a la negociación del presupuesto.

Reitera que los argumentos mencionados son los que deben tomar en cuenta a la hora de que se redacte el pronunciamiento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que en el pronunciamiento o, bien, por medio de un comunicado del CONARE, debe refutarse lo señalado en el artículo, debido a que el gráfico que publica el Gobierno dice: “El Gobierno de la República (...)”, lo que evidencia lo indicado por el Dr. José Ángel Vargas de que se trata de una falacia, ya que si los gráficos se ven muy crecientes, se debe a que están en términos nominales; no en términos reales, por lo que se grafica ese porcentaje; si esto se deflata la inflación; de hecho, no se verían tan correctos.

Enfatiza que el artículo publicado en *La Nación* que dice: *U públicas presionan para duplicar el presupuesto (...)*, el gráfico que muestran es falaz, pues se hace creer que el presupuesto que las universidades piden es exagerado, y no es así, porque si se hacen los cálculos, incluso con el crecimiento del 13% ó 14% lo que se hace es mantener la curva. Es un efecto de escala o, bien, de que uno es nominal y otro real, pero es evidente que los datos son falaces.

Insiste en que ese es un aspecto que se debe aclarar en un eventual pronunciamiento del Consejo Universitario o del CONARE.

Comenta que en el comunicado se denota que no hay tanta amabilidad de parte del Gobierno, sino que lo que hay es un gran retroceso con respecto a lo que habían escuchado de la Comisión de Enlace anterior, porque la fórmula propuesta por el CONARE ya no es aceptada, sino que ahora se habla en función del PIB; además, dice: *Ministros piden a rectores vender más servicios para que aumenten ingresos (...)*; es decir, no solo no se acepta la fórmula, sino que se propone lo mismo que se planteó en el II, III y el IV Convenio acerca de vender más servicios, que se privatice la Universidad, porque en la práctica quienes han trabajado en esto, han visto lo que ha sucedido.

Reitera que en las últimas semanas han tenido un retroceso, por lo que se recrudecen las posiciones.

Cede la palabra al Ing. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA opina que se tiene una perspectiva sobre la situación; donde se tiene una respuesta del Gobierno, por lo que deberían responder a esto. Otra alternativa es formular un pronunciamiento de apoyo a los rectores; el Dr. Alberto Cortés refirió sobre los puntos que la comisión tiene en un documento base.

Otra opción es la señalada por el Lic. Héctor Monestel, en el sentido de delimitar la cancha y, finalmente, la posibilidad de que se reúnan con los consejos.

Le parece que pueden pasar a una sesión de trabajo para que tomen una decisión, pues no es necesario convencerse unos a otros, pues ya conocen la problemática.

Añade que todo esto debe hacerse dentro de un marco de unidad de los grupos, con el fin de que el pronunciamiento que se redacte fortalezca la posición de las universidades.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que deben definir qué es lo que van a hacer y, luego, pasar a una sesión de trabajo para determinar qué ruta van a tomar: si redactan un pronunciamiento, si se responde a los artículos publicados en los medios de comunicación escrita, si esto debe ser respondido por el CONARE o, bien, si esperan para recibir información sobre la negociación por parte de los rectores, tras la reunión de hoy.

Manifiesta que es necesario definir el norte que deben seguir para pasar a una sesión de trabajo. En lo personal, no tiene claridad sobre lo que se desea hacer.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL reitera que tienen una base para trabajar en la redacción de un pronunciamiento. Además, se asumió un compromiso el viernes 11 de junio de 2010 con otros miembros de consejos universitarios de presentar la propuesta a la que se refirió el Dr. Alberto Cortés, en la sesión N.º 5453, el cual fue producto de la reunión con los consejos universitarios.

Pensó que hoy se iban a reunir para concretar eso; incluso tenía entendido que el Dr. Alberto Cortés presentaría la propuesta al Consejo y sobre esta base se redactaría el pronunciamiento.

Ahora bien, si la propuesta que respalda, la cual fue elaborada por los miembros de los cuatro consejos universitarios que están abocados a la defensa del FEES, no se acoge, esa es una decisión de este Órgano Colegiado.

Manifiesta que un apoyo a los rectores no lo votaría, porque no confía en ellos; esto es algo que ha expresado públicamente; de hecho, cree que han venido cediendo y cediendo, y no descarta que lo sigan haciendo, pero ese no es el punto, porque no se trata de una pelea con los rectores, sino que lo que deben determinar es la posición del Consejo, qué perspectiva tiene el plenario, qué recomendación hace y a qué instancias, si las hace, al CONARE, etc.

Señala que hay una propuesta de los miembros de las cuatro universidades que está sobre la mesa, sobre la cual, tenía entendido, iban a trabajar esta tarde.

Sugiere que se tome la propuesta mencionada como base para emitir un pronunciamiento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa que si los miembros del Consejo están de acuerdo pueden tomar la propuesta del Lic. Héctor Monestel y trabajar sobre la base a la cual dará lectura el Dr. Alberto Cortés y, posteriormente, pasarían a una sesión de trabajo para afinar la propuesta.

Cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que el acuerdo al que va a dar lectura contiene elementos trabajados con los representantes de los consejos universitarios y del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), que trabajaron el viernes 11 de junio de 2010.

Además, les entregó a los miembros del Consejo el documento aprobado por el ITCR sobre la base del acuerdo enviado, así como la propuesta de borrador redactada.

Seguidamente, da lectura al pronunciamiento, que a la letra dice:

*Después de analizar la situación actual en la que están inmersas las universidades públicas, los representantes de los Consejos Universitarios e Institucional y la representación estudiantil de la Comisión de apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015 hacemos las siguientes propuestas:*

· *Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible y se proporcione de forma oportuna información actualizada sobre el proceso de negociación a los Consejos Universitarios.*

· *Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% crecimiento real más la inflación.*

· *Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB de venta de servicios.*

· *Manifestar que, sobre la solicitud gubernamental de aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.*

· Convocar a la señora. Rectora y Rectores de la UCR, ITCR, UNA Y UNED para reunirse con los representantes de los consejos universitarios e institucional con el fin de que se realice un conversatorio y análisis sobre el estado de la negociación y sus términos, por realizarse el próximo miércoles a las 5 p.m. en la sede de la UCR.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

\*\*\*\*A las dieciséis horas y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos sale el Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las dieciséis horas y cincuenta minutos entra el Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\*

A las diecisiete horas y veinticinco minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al pronunciamiento con los cambios realizados en la sesión de trabajo.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política, en el artículo 85, establece:

*El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a las demás instituciones públicas de educación superior. El Estado les creará rentas propias. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal (...).*

2. La Comisión de los Consejos Universitarios de Apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, en reunión celebrada el viernes 11 de junio de 2010, acordó:

- *Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible y se proporcione de forma oportuna información actualizada sobre el proceso de negociación a los Consejos Universitarios.*
- *Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% más la inflación.*
- *Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB de venta de servicios.*
- *Manifiestar que, sobre la solicitud gubernamental aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.*

1. La educación superior pública es un factor estratégico y democrático del desarrollo nacional que, por su efecto multiplicador en los diversos órdenes de la sociedad, contribuye de manera decisiva al logro del bien común.

2. La universidad pública privilegia el rendimiento académico sobre la capacidad de pago de los estudiantes, garantizando el carácter democrático de la educación pública.

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Comisión de Enlace que continúe, a partir del martes 15 de junio de 2010, en negociación ininterrumpida hasta que se firme el nuevo convenio quinquenal del FEES.
2. Apoyar la propuesta del CONARE de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea el 13% del presupuesto universitario más la inflación.
3. Rechazar categóricamente los condicionamientos del Gobierno de la República, en el sentido de indexar el monto del FEES al costo por estudiante y a la generación de recursos mediante la venta de servicios, con el fin de financiar gastos regulares que constitucionalmente el Gobierno debe proveer.
4. Ante la solicitud gubernamental de aumentar el número de estudiantes matriculados, manifestar que las universidades públicas han mantenido una política de incremento anual en la admisión de estudiantes. Además, esta política es complementada con un régimen de becas que permite el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes provenientes de hogares de bajos recursos.
5. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política, en el artículo 85, establece:

*El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a las demás instituciones públicas de educación superior. El Estado les creará rentas propias. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal (...).*

**2. La Comisión de los Consejos Universitarios de Apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, en reunión celebrada el viernes 11 de junio de 2010, acordó:**

- *Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible y se proporcione de forma oportuna información actualizada sobre el proceso de negociación a los Consejos Universitarios.*
- *Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% más la inflación.*
- *Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB de venta de servicios.*
- *Manifestar que, sobre la solicitud gubernamental aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.*

**3. La educación superior pública es un factor estratégico y democrático del desarrollo nacional que, por su efecto multiplicador en los diversos órdenes de la sociedad, contribuye de manera decisiva al logro del bien común.**

**4. La universidad pública privilegia el rendimiento académico sobre la capacidad de pago de los estudiantes, garantizando el carácter democrático de la educación pública.**

**ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Comisión de Enlace que continúe, a partir del martes 15 de junio de 2010, en negociación ininterrumpida hasta que se firme el nuevo convenio quinquenal del FEES.**
- 2. Apoyar la propuesta del CONARE de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea el 13% del presupuesto universitario más la inflación.**
- 3. Rechazar categóricamente los condicionamientos del Gobierno de la República, en el sentido de indexar el monto del FEES al costo por estudiante y a la generación de recursos mediante la venta de servicios, con el fin de financiar gastos regulares que constitucionalmente el Gobierno debe proveer.**
- 4. Ante la solicitud gubernamental de aumentar el número de estudiantes matriculados, manifestar que las universidades públicas han mantenido una política de incremento anual en la admisión de estudiantes. Además, esta política es complementada con un**

**régimen de becas que permite el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes provenientes de hogares de bajos recursos.**

**5. Darle la mayor difusión la mayor difusión al presente acuerdo.**

#### **ARTÍCULO 1b**

**El Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la discusión en torno al pronunciamiento sobre la negociación del FEES.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al segundo acuerdo, que a la letra dice:

“Instar a las señora Rectora y los señores Rectores de la UCR, UNA, ITCR y UNED a que proporcionen, de forma continua, información actualizada sobre la marcha del proceso de negociación a los Consejos Universitarios y a las comunidades universitarias”.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA instar a las señora Rectora y los señores Rectores de la UCR, UNA, ITCR y UNED a que proporcionen, de forma continua, información actualizada sobre la marcha del proceso de negociación a los Consejos Universitarios y a las comunidades universitarias.**

**ACUERDO FIRME.**

A las diecisiete horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

**Dr. Oldemar Rodríguez Rojas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.